



Universidad de Chile

Instituto de la Comunicación e Imagen

Escuela de Periodismo

## **HEREDAR MI ENCIERRO**

**MARÍA PÍA FUENZALIDA CARVAJAL**

**TAMARA CONSTANZA SAN ROMÁN SÁNCHEZ**

**PAMELA ALEJANDRA SANTIBÁÑEZ RIQUELME**

**MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PERIODISTA**

**Categoría: Audiovisual**

**PROFESOR/A GUÍA: PAMELA CLAUDIA PEQUEÑO DE LA TORRE**

**SANTIAGO DE CHILE,**

**julio 2018**

A nuestros hijos, padres, madres y compañeros de vida, quienes nos apoyaron durante todo el proceso y nos enseñaron sobre el amor y la empatía, vitales para afrontar las historias contenidas en este trabajo.

### **Agradecimientos**

En primer lugar, agradecemos a la persona que hizo posible nuestro ingreso a la cárcel, tras meses de golpear muchas puertas, nos encontramos con alguien que creyó en nuestro proyecto, que se interesó por la propuesta y nos ayudó. La solidaridad de gremio y la buena voluntad del periodista Fidel Oyarzo, hicieron posible que se recopilara el material audiovisual, grabaciones y entrevistas en las que se sustenta el trabajo final.

Patricio Toro fue el encargado de concertar nuestra jornada de grabación en el módulo de maternidad del CPF, valoramos profundamente su amabilidad e infinita paciencia con la que contestó un centenar de llamadas, creemos en sus buenas intenciones, también que intentó, por todos los medios que estaban a su disposición, permitirnos un segundo ingreso -que no llegó a concretarse- al penal.

Destacamos la ayuda y compañía, a lo largo de éste proceso, de Jano y Boris. Siempre supieron resolver, desde la más mínima dificultad, hasta lo más difícil, aún cuando no había solución, siempre estuvo su compañía en las salas de edición, inventando nuevas técnicas para arreglar lo insalvable. Desde los primeros años de universidad nos acostumbramos a verlos en el ICEI y, hasta ahora en las últimas jornadas de edición, eran las únicas caras amigas que nos hacían sentir parte del instituto.

Por supuesto, agradecemos a la profesora Pamela Pequeño, quien desde un principio no sólo creyó en nuestro trabajo, también nos instó a no bajar los brazos. La profesora nos orientó para determinar la estructura y el hilo conductor del trabajo audiovisual, para que ningún tema tratado perdiera la importancia merecida, ayudándonos constantemente a aclarar el camino y lograr cerrar el proceso de la mejor forma.

Agradecemos a Gabriel Sandoval -Gabo-, compañero de los cinco años de carrera que no dudó en apoyarnos con su talento musical. La compañía de sus notas compuestas expresamente para el presente trabajo audiovisual le otorgaron la intencionalidad base, que como grupo, quisimos plasmar en este documental que abarca temas complejos, muchas veces tratados con deficiente profundidad.

Las internas, las cuatro mujeres protagonistas de nuestro trabajo, quienes sin conocernos aceptaron relatar frente a una cámara los momentos más dolorosos que marcaron su estadía carcelaria, desde la ansiada espera de sus hijos durante el embarazo, hasta los partos de cada una estando privadas de libertad, situaciones muy íntimas para cualquier madre, preciados momentos que guardan las que han tenido la posibilidad de tener un parto digno y una crianza para sus hijos en libertad, pero que para la mayoría de las mujeres que cumplen una condena se ven empañados por el encierro, por las condiciones de la cárcel y, por supuesto por el miedo, el temor de vivir la separación de sus hijos. A toda ellas muchas gracias por confiar en nosotras.

Finalmente, a nuestras familias, a nuestros hijos que muchas veces nos acompañaron durante las jornadas de edición, y tantas otras aguantaron la ausencia de sus madres. A nuestras madres, padres y compañeros de vida, por ser un constante soporte durante este proceso y los cinco años que lo precedieron.

## Indice.

A.	Actualización de la pauta de presentación de proyecto de memoria de título	5
1.	Titulo.	5
2.	Descripción del proyecto.	5
3.	Storyline.	5
4.	Punto de vista.	5
5.	Objetivos.	6
6.	Sinopsis.	6
7.	Fundamentación de la idea.	7
8.	Tratamiento audiovisual.	8
9.	Descripción de las etapas de producción.	9
10.	Descripción de personajes.	9
11.	Investigación, referencias teóricas y audiovisuales, bibliografía y filmografía.	11
12.	Realizadoras y roles.	21
B.	Motivaciones personales para hacer el reportaje o documental	22
C.	Modos de representación, estilos escogidos	23
D.	Sistematización de los procesos de aprendizaje y dificultades enfrentadas a lo largo de la producción del documental. Aportes al trabajo de los nuevos memoristas que realizan documentales a partir de la experiencia particular. Reflexiones acerca del trabajo realizado y las opciones tomadas, en cuanto a:	24
1.	Modo de producción	24
2.	La investigación	26
3.	Proceso y “pactos” con los personajes	27
4.	Rodaje y aspectos técnicos de la grabación	27
5.	Decisiones estéticas	28
6.	Proceso y las determinaciones respecto a la estructura final del montaje	29
7.	Reflexiones respecto a la postproducción de imagen y sonido	30
E.	Guión (literario y/o técnico)	31
F.	Presupuesto	34
G.	Plan de exhibición y distribución de la obra	34
H.	Conclusiones	35
I.	Anexos	38
J.	Comentarios de comisión evaluadora	43
K.	Referencias Bibliográficas	52

## **A. Actualización de la pauta de presentación de proyecto de memoria de título**

### **1. Título.**

“Heredar mi encierro”

### **2. Descripción del proyecto.**

El proyecto consiste en la realización de un material audiovisual de carácter documental que logre relatar, mediante testimonios centrales y conductores, la situación de mujeres que se encuentran embarazadas o viviendo con hijos lactantes dentro de la cárcel. Se abordará la cotidianeidad de las mujeres y sus hijos, así como también se planteará una opción para revertir esta medida, la cual propone el proyecto de Ley Sayén. Duración: 21 minutos.

### **3. Storyline.**

Karen, Romina, Karen C. y Valentina son mujeres condenadas a pasar su maternidad encerradas. Sus hijos pasan sus tardes jugando en las secciones Materno-infantil, mientras ellas cumplen condena. Una condena que condena también la infancia de sus hijos, sus primeros años, los primeros juegos, su primera casa: la cárcel.

### **4. Punto de vista.**

Este proyecto busca criticar el actual escenario legislativo y penitenciario que afecta la relación de las mujeres embarazadas y de sus hijos con la sociedad y su relación madre-hijo. Esta investigación pretende mostrar, por medio de los relatos de las madres, las condiciones en las que ellas y sus hijos se desenvuelven. Cómo es su día a día viviendo la maternidad dentro de la cárcel y cómo aquello afecta en todas sus etapas del embarazo y su relación madre-hijo. A modo de

respuesta a estos relatos se presentará una medida para revertir esta situación, el proyecto de Ley Sayén.

## **5. Objetivos.**

A partir de esta obra audiovisual se busca mediante la visibilización de la cotidianidad y las dificultades de la maternidad en reclusión, otorgar la relevancia necesaria al debate en torno a un posible cambio de legislación a favor de las reclusas embarazadas o con hijos en etapa de lactancia.

## **6. Sinopsis.**

Las mujeres protagonistas del documental relatan sus experiencias personales como madres privadas de libertad, sus actividades diarias tanto para su desarrollo individual como para el cuidado de sus hijos. Junto con ello, narran cómo logran matizar la dura realidad de la prisión con el cariño y preocupación que entregan a sus pequeños hijos, quienes hasta ese minuto conviven con sus madres, pero que al cumplir la edad de dos años quedarán a cargo de terceros.

La cotidianeidad que comparten estas mujeres es el fiel reflejo de las duras condiciones que afrontan las personas privadas de libertad, en donde lo que consideran normal se contradice con aquello que temen y que desearían cambiar.

Muchas de estas reas son reincidentes, todas coinciden en que el panorama cambia radicalmente cuando deben compartir sus días de prisión con sus hijos. La condena se hace más amable por la ternura y amor incondicional que entregan hacia sus pequeños, pero también más amarga cuando, por ejemplo, ven felicidad en sus hijos si pasa algún funcionario de gendarmería.

La mayoría de las madres condenadas se angustian pensando en el cumpleaños número dos de sus hijos, comparten la alegría de verlos crecer sanos dentro del ambiente contaminado de la cárcel, pero también comparten el sufrimiento de la inminente separación.

Las preocupaciones de estas mujeres son las mismas que cualquier otra madre que se encuentra en libertad, la diferencia radica en las condiciones que cada una debe enfrentar a diario, cuando el espacio, la rutina y las largas horas de encierro son los temas que más pesan a la hora de pensar en la crianza y educación de un niño en la cárcel.

Se hace complejo pensar en la reinserción social y en el término del ciclo delictivo cuando la primera medida que se adopta con estos niños es que pasen su primera infancia en la cárcel.

## **7. Fundamentación de la idea.**

En enero del año 2017 diversas organizaciones presentaron el proyecto de Ley Sayén, el cual busca principalmente establecer como improcedente la prisión preventiva y suspender la condena privativa de libertad a mujeres embarazadas o con hijos menores de tres años. A raíz de esto se ha generado debate en torno a las condiciones de vida a las que se someten las mujeres que viven los primeros años de maternidad dentro de algún centro de reclusión y de qué manera este sistema afecta tanto a las madres como a sus hijos.

Se ha identificado además un escaso registro audiovisual existente en torno a esta temática, debido principalmente al difícil acceso de equipos periodísticos a los centros de reclusión y a la alta complejidad que implica abordar este tema.

A partir de lo anterior este proyecto resulta de gran relevancia, en tanto significa un aporte testimonial importante para la discusión que se ha comenzado a desarrollar con el proyecto de Ley Sayén, y, además, gracias a su carácter audiovisual, se construiría como un relato de gran potencia que permitiría una mayor sensibilización.

## **8. Tratamiento audiovisual.**

En primera instancia se contempló la realización de un documental en el que conviviera un estilo contemplativo, con la utilización de recursos como testimonios en off y planos generales que contextualicen la narración, con un estilo más dinámico que fuese aportado por imágenes fotográficas, las cuales representan la infancia en libertad.

Estéticamente se buscó la utilización de imágenes de los lugares que frecuentan las protagonistas de la historia dentro de la cárcel, preferentemente a través de planos realizados con cámara en mano o travelling, con poca o nula presencia de personas, con tomas caracterizadas por el uso intercalado de tonos cálidos y fríos.

El tratamiento sonoro se caracteriza tanto por la utilización de sonido directo durante los momentos de las explicaciones y testimonios de las distintas fuentes vivas consultadas, como por el recurrente uso de extractos en off de dichas narraciones. En esa línea se buscó elaborar una edición de sonido que permitiera jugar con los relatos y las imágenes, entremezclando por momentos el sonido directo y la voz en off de un mismo testimonio sin corte sonoro. Además, se utilizó una banda sonora instrumental con una misma línea estilística durante todo el documental, de realización original para este trabajo.

Finalmente, el montaje del documental se realizó en concordancia con las ideas anteriores de contraponer escenarios y estilos narrativos, de esta manera que se caracteriza por el uso de corte directo, manteniendo un ritmo pausado en el caso de las secuencias que se consideren más contemplativas, permitiendo así que la duración de cada toma sea pertinente para la exploración de los espacios que se muestran, de modo que en planos abiertos sea mayor el tiempo para aprovechar los elementos que se incluyan en el encuadre y viceversa. Por otro lado, se utilizó un estilo de edición más bien convencional en las secuencias, para así dar mayor relevancia al testimonio de las internas.



## **9. Descripción de las etapas de producción.**

La primera etapa del proyecto inició con la preproducción, en la cual se recabaron antecedentes generales de la problemática (datos gendarmería, noticias, reportajes, archivos, documentales, etc.), para manejar el plano general al que apunta este proyecto. Dicha etapa duró un mes y finalizó con la entrega de correcciones del proyecto de memoria de título.

Posteriormente, en paralelo a la investigación final que derivó de los antecedentes recopilados en la etapa anterior, y a la realización del guión técnico tentativo de la obra, se estuvo gestionando constantemente la obtención de los permisos necesarios con el área de comunicaciones de gendarmería, los cuales no fueron obtenidos hasta el mes de septiembre. Cabe señalar que el calendario original de producción se vio bastante alterado debido a la dificultad para acceder al Centro Penitenciario Femenino (CPF), teniendo que adecuarlo a las opciones limitadas que ofreció gendarmería para la entrada al recinto y el rodaje dentro de este.

Luego de la confirmación de un único ingreso al centro penitenciario, se llevó a cabo la etapa de rodaje, a medida que se realizaba la investigación y selección de los personajes protagónicos.

Terminada la etapa de rodaje se inició el montaje del producto audiovisual. Esta etapa contempló una fase de previsualización del material, selección y estructuración de la línea de tiempo, paralelo a la construcción del guión definitivo. Este proceso final se desarrolló entre los meses de marzo y julio de 2018.

## **10. Descripción de personajes.**

Los personajes que protagonizan este trabajo documental son cuatro mujeres, todas madres o futuras madres que pasan sus días internas en el CPF de San Joaquín, a la espera de que sus condenas se cumplan antes del inminente egreso de sus hijos.

Karen tiene 32 años y está embarazada de siete meses de Martina. Espera con ansias la llegada de su hija, la que a pesar de no ser su primogénita es la única de sus hijos que nacerá en la cárcel.

Karen ha reincidido varias veces, pero se encuentra cumpliendo la condena más larga que le ha tocado. Es por eso que constantemente recuerda con pesar el tiempo que está perdiendo de compartir con su familia, los cumpleaños, navidades y años nuevos que no podrá estar con sus hijos, siente la frustración que significa el encierro, estar físicamente imposibilitada para ejercer su propia voluntad. Además, carga con el peso de la pérdida de un embarazo anterior, también estando dentro de un recinto penitenciario, situación en la cual fue víctima de violencia obstétrica, siendo intervenida engrillada. Sin embargo, el pronto nacimiento de su hija la llena de esperanzas, la idea de compartir su día a día y dotarlo de sentido al cuidar de su pequeña le da la fuerza para mejorar su conducta y esperar el día en que salga en libertad. Aún le quedan cinco años de condena.

Valentina cumple condena en el módulo materno/infantil con su hijo que está próximo a cumplir los dos años de edad, la interna tuvo a éste, su único hijo, cuando ya estaba en prisión. Actualmente, cumple una condena con beneficio debido a su buena conducta, todos los fines de semana los pasa con su pareja, el padre de su hijo, quien también de vez en cuando se lleva al niño por algunos días a su casa. Dentro de las principales dificultades de criar en la cárcel, recalca los conflictos que surgen de la convivencia con otras mujeres y sus hijos en los espacios reducidos que frecuentan en la sección Materno-infantil, especialmente durante las noches en el pequeño dormitorio que comparte con cuatro personas aparte de ella y su hijo, la despreocupación de las otras madres por sus hijos y por ende una correcta convivencia es una de las cosas que más la irrita. Por otra parte, se siente tranquila pues considera que ella es una madre atenta, que se preocupa por respetar la tranquilidad de quienes la rodean. Valentina está segura que podrá salir en libertad junto con su pequeño.

Karen C. tuvo a su pequeña hija Colomba hace un mes y, al igual que otras de las entrevistadas, tiene más hijos fuera de la cárcel, lamentablemente no tiene mucho contacto con ellos, quienes actualmente viven en otra región del país. Su pequeña hija le ha dado la fuerza y motivación para mejorar su conducta. Es madre soltera, lo cual en un comienzo la deprimía al ver a las parejas de sus compañeras de sección en los días de visita, sin embargo, con el nacimiento de su hija ha logrado enfocarse en luchar por ambas y por su vida juntas en libertad. Karen C. tiene la certeza de que egresará del CPF con su pequeña, cuando esta cumpla los 10 meses de edad.

Romina fue trasladada recientemente al CPF, antes de ser condenada, se encontraba como imputada con su hijo en la cárcel de San Miguel. A pesar de que Romina sufrió discriminación por parte del personal de maternidad y por parte de otras mujeres que estaban en trabajo de parto cuando iba a dar a luz, asegura que en el actual módulo las condiciones son absolutamente diferentes, agradece la buena recepción de sus demás compañeras. Romina también dice estar haciendo conducta, algo que nunca antes había hecho, pues teme que éste, el menor de sus hijos, el que ha pasado las situaciones más difíciles de la cárcel con ella, tenga que egresar y alejarse, ya que se acerca a cumplir los dos años y a ella aún le quedan cuatro de condena. Romina nunca ha sido testigo de la dolorosa separación entre una madre y su hijo, está consciente de que es una situación que podría vivir, pero tiene la esperanza de poder salir de la cárcel antes de que dicho plazo se cumpla, pues asegura que no está preparada para estar lejos de su pequeño hijo.

## **11. Investigación, referencias teóricas y audiovisuales, bibliografía y filmografía.**

### **Situación de las mujeres privadas de libertad en Chile**

Hasta noviembre del 2016 existía en Chile una población penal de un total de 137.998 reclusos, de los cuales el 11% -equivalente a 15.177- corresponde a la población femenina. De este total, 171 mujeres se encuentran embarazadas o con hijos viviendo en alguna de las 30 secciones materno-infantiles de los centros penales del país (Dirección Nacional Gendarmería de Chile, 2016).

Dentro del total de la población penal femenina, existe una distribución demográfica específica que se divide en cuatro subsistemas. El cerrado, que contempla a las mujeres que se encuentran en calidad de reo o imputado, cumpliendo una pena de privación de libertad en un recinto penitenciario, el cual cuenta con 3.774 mujeres. El abierto, en el cual se encuentra el grueso de la población penal femenina (8.049), se caracteriza por contener a aquellas personas que están cumpliendo una pena sustitutiva a la reclusión, el semiabierto con 104 mujeres, es un subsistema que permite beneficios penitenciarios como salir a trabajar o a estudiar, y el postpenitenciario que cuenta con 3250 mujeres, considera a quienes han egresado de alguno de los subsistemas anteriores y pueden optar a un proceso de eliminación de antecedentes o a la conmutación del saldo de una

pena privativa o restrictiva. Cabe destacar que en seis de las 15 regiones se supera la capacidad de internos para la cual están diseñados los recintos, provocando que el total nacional de ocupación de los centros penitenciarios exceda su capacidad en un 103,2% (Dirección Nacional Gendarmería de Chile, 2016).

Para comprender la situación de las mujeres en el sistema carcelario chileno, es preciso detenerse en la evolución y el aumento exponencial de encarcelamientos femeninos que se produjo en las últimas décadas, que según datos del Centro de Investigación e Información Periodística (Ciper), pasaron de representar el 3% del sistema penitenciario en la década del '80, a duplicarse alcanzando un 7,7% a finales de 1998.

Pero sin duda el principal motivo del aumento de la población penal femenina fue a raíz de la publicación de la Ley 20.000 de tráfico de drogas en el año 2005. Dada la condición de jefas de hogar de familias monoparentales, que el 88,5% de las mujeres privadas de libertad declara ejercer, el microtráfico de drogas se instala como uno de los principales delitos por el cual son procesadas, pues es un negocio que a menudo ejercen desde sus hogares (Boletín N° 11.073-07, 2017).

Respecto a la ubicación física de las mujeres en el sistema carcelario, según informes realizados en la década del 90, “el 47% de las mujeres recluidas se encontraba en centros de detención preventiva o en centros de cumplimiento penitenciario masculino y solo el 53% residía en prisiones de mujeres en calidad de imputadas” (Desarrollo, C. B., 2006, p. 26).

Lo anterior permite comprender un punto que se plantea en el proyecto de Ley Sayén presentado a principios de este año, en el cual se propone abordar esta temática desde una perspectiva de género, pues se ha venido a insertar a las mujeres dentro de un sistema penitenciario que originalmente fue diseñado para la reclusión de hombres, y que dado el aumento del porcentaje de población penal femenina se ha visto sobrepasado, desatendiendo o descuidando varias de las características que son inherentes a la mujer como el embarazo y la maternidad, lo cual es “resultado de una construcción androcéntrica y adultocentrista del sistema penal y carcelario, en donde existe un predominio de visiones estrictamente enfocadas en la perspectiva de la “seguridad

ciudadana”, que no logran efectivizar los enfoques de género y derechos humanos, y en particular el de los derechos de niños, niñas y adolescentes” (Boletín N° 11.073-07, 2017, p. 5).

Así lo plantea Gendarmería de Chile (GENCHI) en el *Manual de Derechos humanos de la función penitenciaria* que reconoce que “la situación de las reclusas es muy distinta que la de los presos hombres, por lo que debe prestarse especial atención a la situación de la mujer. Las Mujeres Reclusas deben tener acceso a un programa de actividades amplio y equilibrado, en el que se deben considerar primordialmente las necesidades propias de su sexo, como también, contar con los suficientes niveles de flexibilidad ante los requerimientos de embarazadas, las madres lactantes y con hijos; debiéndose contar con infraestructura y programas apropiados para esta población” (p. 35).

De esta manera surgen diversas problemáticas que atañen a las mujeres privadas de libertad, teniendo en cuenta que las cárceles femeninas son bastante menos en comparación con los centros penitenciarios para hombres, se incrementa considerablemente las distancias entre las mujeres privadas de libertad y sus hijos y hogares, lo cual afecta directamente al 88,5% que son madres. Esto sumado a que el promedio de hijos por mujer es de tres y que la ausencia de una figura paterna alcanza el 57% de los casos, genera un sistema de visitas dificultoso y por lo tanto induce a una relación madre-hijo en constante riesgo (Boletín N° 11.073-07, 2017).

### **Centro Penitenciario Femenino de San Joaquín**

Esta investigación se enmarca en la situación que viven las reclusas del Centro Penitenciario Femenino (CPF) de San Joaquín, específicamente aquellas que se encuentran embarazadas o con hijos menores de dos años viviendo dentro del recinto.

La población que la sección Materno-Infantil del CPF alberga fluctúa entre las 15 a 20 internas. Viven además en esta sección entre 19 y 23 niños y niñas, todos ellos se encuentran con una medida de protección impetrada por el Tribunal de Familia, cuya finalidad es principalmente interrumpir la vulneración de un derecho que afecte a un niño, niña o adolescente. La sección cuenta con cuatro

dormitorios, tres de ellos están asignados según la edad de los menores y el cuarto está designado para las embarazadas.

El CPF de San Joaquín posee la sección Materno-Infantil más moderna y capacitada del país, sin embargo, la situación en la que viven las usuarias y sus hijos distan de ser las ideales para la crianza de niños menores de dos años. Las internas duermen junto a los niños en habitaciones con mucha humedad, con presencia de hongos en las paredes y ventanas sin aislante, que a veces se intentan reparar con cinta adhesiva. Todo esto provoca que los niños se enfermen frecuentemente cada invierno, ocasionando incluso que deban ser hospitalizados debido a su estado.

El cuidado e intervención de los niños que viven dentro del CPF está a cargo del programa “Creciendo Juntos”, el cual depende del Ministerio de Justicia que provee los fondos que posteriormente son administrados por Gendarmería. Este programa tiene como objetivos principales resguardar el desarrollo físico y psicosocial de los niños, además de fortalecer la relación con sus madres en los primeros años de vida y entregarles los productos básico para sus hijos, como pañales, leche y medicamentos. Sin embargo, las funcionarias del CPF recalcan el apoyo institucional, ya que existe una regulación, pero advierten que tiene muchas falencias. Uno de los temas principales en los que falla el programa es la salud de los niños y niñas, ya que ellos no son considerados población penal y por ende no son parte de la custodia de gendarmería, teóricamente.

Si bien el cuidado de los niños recae en el programa y no directamente en Gendarmería, en la práctica no se cumple esto. Ante la enfermedad de un niño o niña son las gendarmes quienes deben llevarlo a la atención primaria de salud, pues no pueden ser atendidos en la enfermería del recinto. De esta manera se ven obligados a tener que salir del CPF para poder ser atendidos en centros o consultorios externos, siendo por lo general trasladados por gendarmes, quienes no pueden hacerlo en vehículos institucionales, o por familiares.

Lo anterior atenta directamente con la regla número 51 de las “Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes”, más conocidas como *Reglas de Bangkok*, en la cual se especifica que “los niños que

vivan con sus madres en la cárcel dispondrán de servicios permanentes de atención de salud, y su desarrollo será supervisado por especialistas, en colaboración con los servicios de salud de la comunidad” (de Bangkok, R., 2011, p.17)

Las funcionarias del CPF de San Joaquín han señalado que se encuentran a favor de la Ley Sayén, principalmente porque recalcan la importancia de que las gendarmes no pueden hacerse cargo del cuidado de los niños que se encuentran viviendo dentro de los centros, pues significa una responsabilidad extra que recae mayormente en ellas.

En relación a las condiciones de las internas del CPF de San Joaquín, éstas tienen una rutina diaria que deben seguir. Según el testimonio de las propias mujeres ellas deben levantarse temprano para preparar a sus hijos, quienes asisten al jardín desde las 9 am hasta las 4 pm. Durante ese espacio las reas realizan labores de limpieza en piezas, baños y espacios comunes. También asisten a clases, en caso de no haber terminado su enseñanza básica y/o media y realizan trabajos para el su beneficio económico y el de sus hijos.

Luego de que los menores salen de la sala cuna/jardín, tanto madre como hijo tienen una hora antes de encerrarse en sus respectivas habitaciones hasta el otro día.

Las internas entrevistadas aseguraron también que por el hecho de estar en el módulo de maternidad tienen más facilidades para hacer conducta y, con ello, reducir la duración de sus condenas. Además, las internas que resaltan por su conducta tienen la posibilidad de pasar los fines de semana en su casa, con sus familias, beneficio que también favorece a sus hijos internos.

Lamentablemente dichos beneficios no son suficientes si la condena de la mujer supera aún así los años que su hijo puede permanecer con ella en el penal.

## **Recomendaciones internacionales versus situación carcelaria chilena**

La situación carcelaria de las mujeres chilenas dista en muchos aspectos de las recomendaciones internacionales sobre derechos humanos, reglas mínimas y principios básicos para el tratamiento de las reclusas.

Para la presente investigación, se consideraron algunos documentos internacionales que traducen la convivencia y cuidado de las internas a ciertas reglas básicas relacionadas con la maternidad, con el propósito de hacer un paralelo del proceder en las cárceles chilenas con el protocolo con el que se rigen para tratar a las madres y futuras madres privadas de libertad.

Se tomaron en consideración las “Reglas de Bangkok” y las “Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos”, que son reglas de las Naciones Unidas para orientar el tratamiento de las internas, además de contrastar el “Manual de derechos humanos de la función penitenciaria” de GENCHI con la situación real de las mujeres presas y sus hijos.

En primer lugar, según Reglas de Bangkok, existe un protocolo para el ingreso de las reclusas y de aquellas que ingresen con sus hijos. Este considera que en ese momento “se deberá permitir a las mujeres con niños a cargo adoptar disposiciones respecto de ellos, previéndose incluso la posibilidad de suspender la reclusión por un período razonable, en función del interés superior de los niños” (de Bangkok, R., 2011, p.8). En Chile no existen protocolos para adoptar otras medidas de reclusión o de suspensión de pena privativa de libertad para las mujeres que estén embarazadas o tengan hijos menores. El conducto que sigue Gendarmería es, como ya se ha explicado, mantener a las mujeres que entren en estas condiciones en una sección apartada del resto del recinto penal.

En lo relativo a las visitas en que se lleven a los niños, según las recomendaciones internacionales, se exige que se realice en un “entorno propicio, incluso por lo que atañe al comportamiento del personal, y en ellas se deberá permitir el libre contacto entre la madre y su hijo o sus hijos. De ser posible, se deberán alentar las visitas que permitan una permanencia prolongada con ellos” (de Bangkok, R., 2011, p.13). Además de que el ingreso de los niños a visita, la inspección debe ser respetuosa con su dignidad.



En cuanto a las atenciones de salud se destaca que las reclusas embarazadas o lactantes recibirán asesoramiento sobre su salud y dieta en el marco de un programa que elaborará y supervisará un profesional de la salud, todo esto en colaboración con los servicios de salud de la comunidad. También, se expresa que se “suministrará gratuitamente a las embarazadas, los bebés, los niños y las madres lactantes alimentación suficiente y puntual, en un entorno sano en que exista la posibilidad de realizar ejercicios físicos habituales” (de Bangkok, R., 2011, p.16).

Este último punto es totalmente opuesto a la situación que viven las reas con hijos o embarazadas en nuestro país, ya que tal como se había mencionado, los niños no pertenecen a la población penal, porque no están bajo ninguna condena, por lo tanto no están dentro de la población de la cual Gendarmería debe hacerse cargo. Esta situación, en la práctica, trae varios inconvenientes, sobretodo a la hora de atender la salud de los niños y niñas que acompañan a sus madres en la cárcel.

Los menores en Chile no cuentan con un personal médico que esté al servicio de sus requerimientos de salud, tampoco existen grupos humanos capacitados para el trato con los niños, tales como psicólogos infantiles que realicen un seguimiento en la adaptación del menor, todo el peso y la responsabilidad recae en las funcionarias de gendarmería, quienes deben dejar de lado en ocasiones sus labores para acudir en ayuda de los niños que necesiten de atención médica.

En el régimen penitenciario tiene como prioridad, a parte de la seguridad física tanto de madres como hijos, el bienestar psicológico de ambos y esto debe reflejarse “reaccionando con flexibilidad ante las necesidades de las mujeres embarazadas, las madres lactantes y las mujeres con hijos. En las prisiones se habilitarán servicios o se adoptarán disposiciones para el cuidado del niño, a fin de que las reclusas puedan participar en las actividades de la prisión” (de Bangkok, R., 2011, p. 15), estableciendo con ello programas apropiados para las embarazadas, las madres lactantes y las reclusas con hijos.

En la medida de lo posible, el entorno de los niños deberá ser apto para su crianza, por lo que el ambiente previsto será el mismo o muy similar al de los que no viven en una cárcel. Con esto se

pretende que los menores estén en las mejores condiciones: “Toda decisión de permitir que los niños permanezcan con sus madres en la cárcel se basará en el interés superior del niño. Los niños que se encuentren en la cárcel con sus madres nunca serán tratados como reclusos” (de Bangkok, R., 2011, p. 16). Como se plantea en la cita anterior, se privilegia el interés supremo del niño, el cual se basa en su cotidianeidad en la relación que tengan con sus madres, brindándoles el máximo de espacios para que las reclusas puedan dedicar su tiempo a ellos.

En la última parte de este proceso de internación de madre e hijo viene la impostergable separación de ambos, el egreso del menor cuando este cumple dos años.

El reglamento de Bangkok asegura a las reclusas el máximo de posibilidades y servicios para reunirse con sus hijos, siempre y cuando ello redunde en el interés superior de estos y sin afectar el orden público, como se afirma en dicho documento.

Incluso, estos informes hablan de condenas alternativas para no exponer a los niños al ambiente carcelario y, también, para que estos no tengan que vivir el difícil momento de la separación. En el caso de las Reglas de Bangkok explicita que “cuando sea posible y apropiado se preferirá imponer sentencias no privativas de la libertad a las embarazadas y las mujeres que tengan niños a cargo, y se considerará imponer sentencias privativas de la libertad si el delito es grave o violento o si la mujer representa un peligro permanente, pero teniendo presente el interés superior del niño o los niños y asegurando, al mismo tiempo, que se adopten disposiciones apropiadas para el cuidado de esos niños” (de Bangkok, R., 2011, p. 19).

También, cabe destacar dentro de las Reglas de Bangkok, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, se determina que se deberán realizar investigaciones que tengan como principal objetivo conocer el número de niños afectados y la repercusión que tiene en estos niños vivir en un centro penitenciario, “a fin de contribuir a la formulación de políticas y la elaboración de programas, teniendo en cuenta el interés superior de los niños” (de Bangkok, R., 2011, p. 20).

Con esto, se contribuye a medir de manera efectiva el funcionamiento del sistema y, también se adquieren más y mejores herramientas para adoptar las estrategias correctas, que faciliten la reinserción social de las madres y sus hijos, reduciendo así la estigmatización de ambos.

### **Testimonios desde el mundo carcelario**

Ya teniendo un panorama más acabado de cuáles son las condiciones en que las internas con hijos o embarazadas viven en nuestro país y, también de cuáles son las consideraciones que recomiendan los reglamentos aprobados en cárceles de otras partes del mundo, es relevante para esta investigación y la forma en que se llevó a cabo, indagar en testimonios que ahondan en la realidad que viven las internas, los niños, los funcionarios y todos aquellos que forman parte de este mundo carcelario.

Uno de los testimonios más conmovedores es el de Jennyfer Quintana, una joven de 24 años que con seis meses de embarazo estaba a punto de cumplir la condena que la privaba de libertad por cinco meses.

La mujer, que cumplía condena por robo y receptación en la cárcel de Llancahue de Valdivia, a pesar de que solicitó en varias oportunidades se le atendiera por las molestias y los evidentes síntomas de pérdida que presentaba, la asistencia médica brindada en el penal no fue la pertinente.

A tan sólo dos semanas de salir en libertad, Jennyfer es avisada por el servicio de salud de la cárcel que su bebé en gestación ya no tenía signos vitales, luego de esta dolorosa noticia la joven fue obligada a dar a luz a su hija fallecida, custodiada por gendarmes y, como en otros casos, también engrillada, a pesar de su delicado estado de salud.

La joven asistió al velatorio de su hija, a la que bautizó como Esperanza Mía, esposada y “acompañada” por seis gendarmes, una psicóloga y su familia, estos últimos fueron los que se opusieron rotundamente a que Jennyfer fuera también engrillada de pies en el velatorio al que sólo pudo asistir por 20 minutos. La joven salió ese mismo día en libertad...

Historias como este reportaje publicado por Leasur en el año 2017 hay muchas, lamentablemente la violencia obstétrica es común sobre todo en las cárceles, en donde aunque se quiera pensar lo contrario, las personas privadas de libertad siguen siendo ciudadanos de segunda clase.

“En todas las legislaciones se observa que las referencias explícitas a las mujeres hacen hincapié en su condición reproductora, limitando el enfoque a las condiciones de la maternidad” (de “Mujeres privadas de libertad”, 2006, p. 13). Lo anterior representa esa realidad antagónica en la que desde siempre han tenido que desenvolverse las personas privadas de libertad, y, enfoca con mayor claridad el cómo se ve a la mujer carcelaria, la cual es escindida de su condición de madre y vista como un mero ente reproductor, por el hecho de haber faltado a la ley.

La situación es compleja. La investigación en cuestión se enfoca en un tema que nunca ha sido prioridad de políticas gubernamentales, aún se sigue creyendo que otorgarle los derechos básicos a una persona privada de libertad es regalar beneficios a un grupo de personas que no lo merecen.

El objetivo de este trabajo documental es visibilizar historias humanas como estas, no desde el punto de vista de las autoridades que planteen los avances que se han logrado, ni de las medidas que eventualmente se podrían adoptar para que casos como estos no vuelvan a suceder. El principal objetivo de este trabajo es mostrar, a través de los testimonios de las propias protagonistas de estos casos, el cómo afectan en su vida ser madres tras las rejas, que hablen desde su propia experiencia sobre sus miedos, aspiraciones, penas y alegrías.

Para lograr lo anterior, consideramos esencial abarcar todas las aristas que componen la situación de una mujer embarazada, o con hijos menores de dos años en un centro penitenciario, siendo parte fundamental de la investigación la visión propia de quienes rodean a las protagonistas, como sus familias, amigos y, por supuesto, funcionarios de las cárceles que viven día a día la realidad de las internas.

Las funcionarias del Centro Penitenciario Femenino de San Joaquín aseguran que en cuanto a políticas y programas no están solos, el programa “Creciendo Juntos” se encarga, por ejemplo, de

entregarles los recursos necesarios para alimentar a los niños y para su traslado si estos así lo requieren.

Sin embargo, programas como éste presentan falencias que afectan a diario tanto a las internas, como a sus hijos y a los propios funcionarios, quienes poseen los recursos del Estado, pero no el apoyo de un personal capacitado para suplir las necesidades básicas de madres e hijos. El dinero para tratar las enfermedades del menor está, pero no hay personal que se responsabilice de llevarlos a un centro médico, los alimentos para los pequeños están, pero no existen parvularias que atiendan al grupo de niños, que los estimulen con juegos y actividades cuando sus madres se encuentran cumpliendo otras funciones, o cuando se arman peleas y discusiones dentro de los mismos módulos habilitados para embarazadas y mujeres con hijos.

Por situaciones como la anterior, funcionarias del CPF de San Joaquín creen que en ningún caso es bueno que un niño viva en una cárcel, no por lo menos en los modelos de cárceles que conocemos en Chile. Si bien se intenta privilegiar el vínculo con sus madres, es ésa misma relación y todo lo que la rodea lo que genera sus primeras concepciones de vida, los niños desde su nacimiento forjan una relación de naturalidad con la cárcel, se acostumbran a ver uniformados, aun cuando egresan de la cárcel, siguen dentro del mismo entorno de violencia e inseguridad que derivó en su nacimiento en un centro penitenciario, se acostumbran a que los revisen cuando entran a ver a sus madres todavía internas y, estando aún en la cárcel con sus madres, son felices cuando ven a las gendarmes circular por sus módulos.

## **12. Realizadoras y roles.**

Dirección: Pamela Santibáñez

Producción: Tamara San Román

Edición: María Pía Fuenzalida

## **B. Motivaciones personales para hacer el reportaje o documental**

Como grupo se tomó la decisión de trabajar el tema de la maternidad en las cárceles chilenas porque es un ámbito que no se ha tratado con el enfoque que quiere mostrarse en este cortometraje documental.

Si se analizan los múltiples factores que confluyen en el trabajo de memoria, partiendo de lo más macro a lo más específico, podemos encontrar en primera instancia la privación de libertad como tal, con todo lo que eso conlleva en nuestro país (hacinamiento, condiciones dentro de la cárcel, reinserción social luego del egreso). Luego, el tema de la mujer encarcelada que, independiente de los motivos que la llevaron a tal situación, convergen muchas circunstancias propias del género –considerando que el sistema carcelario al menos en Chile está diseñado para una población masculina- que hacen de la experiencia de la mujer privada de libertad sea diferente a la del hombre, tanto dentro del penal, como fuera de este en donde la estigmatización es aún más fuerte.

Por último, todo lo relativo a la infancia, las múltiples complejidades que se aúnan al analizar la situación que debe vivir una madre con su hijo al estar privados de libertad, en donde siempre hay sufrimiento para ambos, ya sea que la madre haya tomado la decisión de dejar a su hijo con un familiar fuera mientras cumple condena, o que ésta haya privilegiado el vínculo manteniéndose con el niño/a en el penal.

Aún más compleja se vuelve la situación si la condena de la madre no calza con el egreso del menor, el desapego inminente entre ambos es el peor miedo con el que conviven las internas dentro de la cárcel.

Además de las motivaciones relacionadas con la responsabilidad social que cada integrante siente como responsabilidad con la población privada de libertad, existen motivaciones personales latentes para abordar esta temática, ya que la maternidad, infancia y género son aspectos que representan un interés profundo en las integrantes del grupo, pues dos de quienes conforman el equipo han tenido la posibilidad de vivir la maternidad en condiciones muy diferentes de las mujeres que aceptaron dar su testimonio ante nuestras cámaras, lo que nos genera un mayor

compromiso y empatía ante las historias y experiencias personales de quienes aceptaron participar en este proyecto.

### **C. Modos de representación, estilos escogidos**

Ya tomada la decisión de realizar el trabajo de memoria de título en la modalidad audiovisual, se escogió desarrollarlo como documental y no como reportaje, porque esta opción otorga mayor libertad para que los personajes se expresen y, que la historia personal que cuentan sea el hilo conductor del trabajo audiovisual, que es lo que se ha buscado desde un principio.

Lo principal y más relevante es el testimonio propio de estas mujeres, en el cual subyacen todas las complejidades de estar en prisión siendo mujer y madre. Situación que a partir de lo que cuentan, cómo lo cuentan y desde dónde se expresan develan su potente realidad, sin tener necesidad de ahondar en detalle sobre lo que las llevó a estar presas.

En relación al estilo escogido, se privilegió que ante cámara estuvieran las mujeres contando su testimonio, ellas hablando, poniendo especial énfasis en las voces y expresiones faciales, mezcladas con planos detalle y planos generales de los lugares que frecuentan dentro de la sección Materno-Infantil en la que viven con sus hijos.

Debido a los resguardos de Gendarmería, hubo especial cuidado en grabar lugares comunes sin presencia de otras internas que no hubieran firmado el consentimiento para participar en el rodaje. Asimismo, no se pudo utilizar imágenes de los niños que permanecen en este recinto, pues es de exclusiva responsabilidad de la institución y no de sus madres el otorgar los permisos necesarios para el registro de los menores.

De esta manera, el estilo del documental se concreta como testimonial, con momentos en que se introducen estas imágenes de espacios y lugares que se habitan comúnmente, además de la utilización de fotografías que retratan la infancia y la maternidad en libertad, contrastando constantemente con las experiencias que exponen las protagonistas.

A través de esta elección estilística se busca que la narración sea íntima y que pueda ser comprendida desde el punto de vista y las vivencias de las protagonistas, acercando al espectador a lo que sienten y viven el día a día como madres privadas de libertad, intentando criar a sus hijos tras las rejas, además de tratar de mantener algún tipo de relación madre-hijo con sus hijos fuera del recinto penitenciario.

**D. Sistematización de los procesos de aprendizaje y dificultades enfrentadas a lo largo de la producción del documental. Aportes al trabajo de los nuevos memoristas que realizan documentales a partir de la experiencia particular. Reflexiones acerca del trabajo realizado y las opciones tomadas, en cuanto a:**

**1. Modo de producción**

En primera instancia, se tomaron decisiones respecto a los roles de las integrantes en relación a las habilidades de cada una. En la instancia pre investigativa se trabajó en conjunto, analizando todas las aristas relativas a temas de género, las condiciones en que los niños se desarrollaban en los módulos penales y, también, a nivel más general, la situación carcelaria en Chile, en comparación con otros penales internacionales más avanzados sobre la disposición de los derechos humanos para con los internos.

Para el proceso de investigación, y trabajo en terreno, se optó por el conducto regular, hablando con los encargados de otorgar los permisos para el ingreso al Centro Penitenciario Femenino.

Luego de varios meses de trámites, sin argumentar de manera específica los motivos se nos negó el permiso. Agotando todas las opciones recurrimos a periodistas de vasta trayectoria que mantienen contactos con el poder judicial, proceso que también requirió de una extensa acreditación, que asegurara que el material recopilado sería sólo para uso académico.

La jornada de grabación fue organizada con mucha anticipación, tomando en cuenta las restricciones, se ingresó al penal con una tascam, caña y dos cámaras, implementos audiovisuales



que fueron manipulados por el equipo, según los roles acordados previamente -según destrezas audiovisuales y periodísticas en las que más se inclinaron a lo largo de los años de estudio-.

Se grabó a todas las internas que quisieron participar, las entrevistas grabadas, que fueron guiadas por las tesisistas se desarrollaron progresivamente, tomando en cuenta el compromiso sentimental que se esperaba con las respuestas.

Los espacios que aparecen en el trabajo se grabaron con la autorización de los gendarmes y encargados del módulo -quienes supervisaron cada minuto de la estadía en el recinto- y, de las demás internas que compartían las habitaciones con las entrevistadas.

A pesar de que algunas internas estuvieron de acuerdo con mostrarse con sus hijos en cámara no se nos permitió registrar dichas imágenes, ya que los niños al estar en el centro penitenciario son custodiados directamente por la justicia chilena.

Los meses posteriores fueron dedicados al montaje, dicho proceso fue el más extenso, meses enfocados en estructurar la narrativa y el hilo conductor del trabajo audiovisual. Los principales obstáculos que se presentaron en este proceso fueron variados y difíciles de sortear. Lo más complejo fue la cantidad de imágenes y condiciones lumínicas de las habitaciones de las internas.

En cuanto a sonido, el molesto e intermitente ruido de un motor que se encontraba en las instalaciones del módulo, ruido que se activaba de manera aleatoria y que terminó afectando en varios testimonios que se utilizaron de igual forma debido a la importancia del relato.

Dichas dificultades en la edición fueron, en su mayoría, producto del acotado tiempo que se destinó para grabar, pues en un principio desde Gendarmería se abrió la posibilidad de un segundo ingreso para poder registrar con mayor conocimiento el lugar y las internas, sin embargo, a pesar de la constante insistencia, no se volvió a obtener respuesta.

## **2. La investigación**

La investigación realizada para la memoria de título se inició en torno al Proyecto de Ley Sayén, lo que va de la mano con la historia carcelaria femenina de nuestro país, y, por supuesto en específico los avances en cuanto a la maternidad de las internas de los centros penitenciarios.

Para este proceso se comenzó recopilando toda la información disponible respecto a los centros penitenciarios chilenos, partiendo de lo más general a los temas más específicos que el trabajo abarca.

En primer lugar se analizaron los aspectos cuantitativos en la pre-investigación, con el objeto de obtener una visión más amplia del mundo carcelario. El segundo paso se enfocó en las investigaciones relativas a las condiciones de las mujeres en las cárceles, nivel en el que se encontró poca información y acotados estudios, sobre todo a nivel nacional.

Posteriormente se buscaron estudios sobre cómo viven los niños en la cárcel, cómo se desarrolla su primera infancia y la importancia que se le otorga al vínculo con la madre.

Cabe resaltar que en el nivel más específico de la investigación (maternidad en las cárceles chilenas) no se encontró estudios en extenso que ahondaran al respecto y, ninguno que fuera de carácter audiovisual.

Finalmente, dada la imposibilidad para acceder al recinto escogido previamente al rodaje, la investigación de los personajes se realizó de manera paralela a las grabaciones, significando un gran desafío para lograr identificar en muy poco tiempo las historias y características que definirían a cada una de las protagonistas, proceso que se podría decir que logró concluirse durante la etapa de montaje.

### **3. Proceso y “pactos” con los personajes**

El proceso de ingreso al Centro Penitenciario Femenino de San Joaquín supuso para el grupo tesista un trabajo previo con las autoridades del recinto, en donde mediante autorizaciones de la universidad y explicaciones sobre el funcionamiento de un documental con fines académicos, se generó la confianza necesaria para acceder a los testimonios de las protagonistas.

Algunas de las entrevistadas fueron consultadas por Gendarmería y accedieron a dar sus testimonios previamente al ingreso del equipo al recinto, mientras que otras quisieron participar al conversar con el equipo y conocer más sobre lo que buscaba este proyecto. Además de las normas de Gendarmería para el registro de imágenes en el recinto, la mayoría de las internas del CPF San Joaquín que fueron entrevistadas, manifestó su preferencia por la no divulgación del material en medios de comunicación, plataformas de internet o similares.

Tanto los personajes protagónicos, como aquellos que permitieron el registro de ellos y/o sus hijos en espacios públicos, fueron informados sobre los objetivos y usos de los registros audiovisuales, firmando cada uno de ellos un consentimiento que permite la utilización de imágenes y audios registrados con fines exclusivamente académicos.

### **4. Rodaje y aspectos técnicos de la grabación**

Debido a las condiciones del lugar en el que se llevó a cabo el rodaje, se decidió previamente dar prioridad a la fluidez de la grabación, ya que el tiempo acotado para las jornadas de rodaje obstaculizaban el ritmo y la profundidad de las conversaciones con las internas. De esta manera se realizó de forma paralela el registro de las imágenes con el primer acercamiento a los personajes. La cámara y las investigadoras se adentraron en las historias de las internas del CPF de manera simultánea.

Considerando además del poco tiempo disponible para las grabaciones en el recinto penitenciario, la constante presencia de funcionarios en los procesos de grabación de espacios de la sección Materno-Infantil, se optó por realizar estos registros –exceptuando entrevistas– con

cámara en mano, en orden de facilitar la rapidez y conseguir una buena cantidad de imágenes que pudieran ser utilizadas.

Las imágenes fueron grabadas con dos cámaras dslr Canon t3i, con uso de trípode en el caso de las entrevistas. El registro de audio fue realizado mediante el uso de una grabadora Tascam, a través de un micrófono direccional.

## **5. Decisiones estéticas**

En un principio se buscó la realización de un trabajo de carácter contemplativo, que tuviera como objetivo mostrar a las protagonistas dentro de su contexto diario, no tan solo con entrevistas en cámara, sino que exponiendo parte de sus vidas cotidianas, mediante la utilización de planos de larga duración de ellas y sus hijos realizando actividades de cuidado y convivencia con las demás internas.

Lo anterior fue prácticamente imposible de realizar debido a la pauta establecida por Gendarmería para facilitar el acceso a la sección Materno-Infantil del CPF San Joaquín. De esta forma, contando con una sola jornada de grabación y escasas posibilidades de registrar el lugar con quienes lo habitan cotidianamente, se decidió grabar imágenes de lugares que reflejaran la forma de vida que se experimenta dentro de la sección, tales como el patio, juegos al aire libre, jardín infantil, todos los lugares de exterior que frecuentan las internas y sus hijos, con uso de luz natural y tonos cálidos, generando una idea más amable del lugar. Mientras que para el registro de zonas de interior como salas de juego, habitaciones vacías, celdas, etc, se utilizó tonos más bien fríos y escasa luminosidad, de manera de poder contrastar ambos lugares tan dispares que conviven en la misma sección.

Además de contrastar los lugares dentro de la sección Materno-Infantil, se decidió incorporar el uso de fotografías análogas que retratan en distintos tiempos la infancia y maternidad en libertad, con el fin de representar y a la vez comparar cómo se viven las historias de crianza y niñez desde los testimonios de los personajes versus las imágenes que se presentan sobre estos.

Finalmente, en esta misma línea se tomó la decisión de incorporar imágenes de exteriores al principio y al final del documental, tales como el cielo, árboles, pájaros volando, entre otras al principio, e imágenes de las afueras del CPF de San Joaquín y de niños jugando en parques para las secuencias finales, teniendo especial cuidado en la estética, buena iluminación, tonos cálidos, con el propósito de transmitir el sentimiento de estar privado de libertad, sin poder tener acceso a lugares e imágenes como estas que pueden parecer tan comunes, por este motivo también se decidió mantener -a excepción del principio y el final- sólo imágenes registradas dentro del CPF, de manera de mantener como una constante la sensación del encierro.

## **6. Proceso y las determinaciones respecto a la estructura final del montaje**

Se tomó la decisión de crear dos líneas que se entrecruzan entre sí. La primera parte con imágenes de naturaleza que evocan la libertad. Luego, las primeras imágenes de la cárcel con el relato en off de una de las internas que da a conocer su rutina dentro del recinto, siguiendo con la misma línea se muestran los primeros testimonios de las protagonistas, que tienen por función dar a conocer los diferentes caracteres y formas de expresar lo que para ellas es estar tras las rejas.

La segunda línea consiste en fotografías de bebés, niños y sus familias, todos en un ambiente de plena libertad, celebrando festividades y viviendo la infancia junto a sus seres queridos. El motivo de esta secuencia de imágenes que se entremezcla con los demás testimonios y grabaciones de los lugares comunes de la cárcel, es representar la historia que cada uno guarda en sus álbumes familiares, historia que se contrasta con los primeros años de infancia de éstos niños y sus madres en el CPF de San Joaquín.

La estructura final del montaje, al verse el guión inicial bastante alterado por las limitaciones que implicó el rodaje, fue el resultado de un constante ensayo y error, por medio del cual se fue estructurando el material obtenido en busca de la construcción de un relato coherente que pudiera contar las cuatro historias de las protagonistas sin perder el hilo conductor. De esta manera y con la constante ayuda y orientación de la profesora a cargo de guiar el proyecto, se determinó la estructura que se ha descrito anteriormente, un comienzo y final con secuencias grabadas fuera de la cárcel, en espacios públicos, mientras que el resto del documental se centra en las historias desde

el CPF, manteniendo una lógica más o menos lineal desde el comienzo en el que se conoce la situación de cada una de las cuatro protagonistas, describiendo sus rutinas, descubriendo sus miedos, el modo de ser de cada una, sus sueños y proyecciones.

## **7. Reflexiones respecto a la postproducción de imagen y sonido**

Una vez se hubo establecido la estructura final del montaje, con la duración y cortes específicos de cada plano y secuencia, se comenzó la fase de postproducción de las imágenes, que consistió básicamente en la corrección de color e iluminación de algunos de los planos que fueron registrados con ausencia de luz natural. Las imágenes del interior de las habitaciones de la sección Materno-Infantil fueron las que representaron mayor dificultad, pues se iluminaban casi únicamente de una luz artificial de muy bajo voltaje, por lo que se intentó regular la luz de estas de manera que no impidiera la comprensión de sus componentes y además no representaran un contraste tan profundo con las imágenes registradas con luz natural. Además, se trabajó algunas imágenes con herramientas de estabilización y reducción de velocidad.

Finalmente, la postproducción de sonido fue el último proceso en llevarse a cabo y se compuso de varias aristas. En primer lugar se ecualizó los distintos registros sonoros en orden de construir un relato uniforme, posteriormente, por medio del programa de edición de audio Adobe Audition, se trabajó en la limpieza de los audios de testimoniales, intentando destacar las voces de las entrevistadas por sobre los ruidos propios del lugar. También se reguló el aumento y disminución del volumen de los sonidos ambiente registrados dentro del recinto, con el fin de asegurar la concordancia de los sonidos con las imágenes mostradas. Finalmente se realizó la inserción de sonidos de niños y bebés dentro de los sonidos ambiente para lograr transmitir la presencia de los niños en la sección Materno-Infantil.

### E. Guión (literario y/o técnico)

N°	IMAGEN	SONIDO	PLANO	DUR	T acu
1	Montaje intercala imágenes de paisajes y naturaleza	Música instrumental, ruido ambiente	PG PM PD	1'15	1'15
2	Puerta de ingreso a sección materno-infantil.	Continúa música instrumental	PP	3'	1'20
3	Título		PP	5''	1'25
4	Imágenes de la cárcel, jardín infantil, rejas.	Sonido ambiente, voz en off de Karen (interna del CPF)	PG,PM, PD	23''	1'48
5	Se muestra a Karen en el patio del penal, imágenes de piezas de la cárcel.	Sonido directo de la entrevista	PM, PP	1''18	3'06
6	Imágenes de la cárcel, patio, juguetes, rejas, puertas.	Sonido ambiente	PP, PD	22''	3'28
7	Lavadora del penal (Romina, interna del penal se ve reflejada)	Voz en off de Romina	PP	12''	3'40
8	Se muestra a Romina.	Sonido directo de entrevista	PM	48''	4'28
9	Imágenes de los juegos de los niños internos, rejas, artículos de cocina.	Sonido ambiente.	PP, PM, PD	27''	4'55

10	Se muestra a Valentina, interna de la sección materno-infantil en el patio del CPF.	Sonido directo entrevista.	PM	40''	5'35
11	Imágenes cárcel, rejas, ventanas con barrotes, intercalada con fotos de niños con sus madres.	Sonido ambiente.	PP, PM	32''	6'07
12	Karen sentada en el patio, imágenes de juguetes y sillones de los espacios comunes.	Sonido directo entrevista, voz en off de Valentina	PM, PD,	43''	6'50
13	Testimonio de Valentina dentro de la habitación de compartes con su hijo y otras internas.	Sonido directo entrevista.	PM, PD	1'47	8'37
14	Imágenes de piezas que comparten niños e internas, intercaladas con fotos de niños jugando.	Sonido ambiente.	PM, PD, PG	37''	9'14
15	Se muestra a Karen C., otra de las internas del módulo de maternidad infantil en el patio del penal, intercalada con fotos de niños con sus madres.	Sonido directo entrevista y voz en off de Romina.	PM, PG	39''	9'53
16	Entrevista a Romina en el patio del módulo.	Sonido directo entrevista.	PM	39''	10'32
17	Fotografías de niños, mezcladas con imágenes de la cárcel (rejas, púas, patio.)	Música instrumental y sonido ambiente cárcel.	PM, PG	53''	11'25
18	Se muestra a Romina, intercalada con fotos de niños recién nacidos.	Sonido directo entrevista.	PM, PG	48''	12'13
19	Testimonio de Karen	Sonido directo entrevista.	PM	1'19	13'32



20	Fotos de niños pequeños, mezcladas con imágenes de la cárcel.	Sonido ambiente, voz en off de Karen.	PG, PM	33''	14'05
21	Se muestra a Karen, intercalada con imágenes del penal.	Sonido directo entrevista.	PM, PD	49''	14'54
22	Testimonio de Karen C. en el patio el CPF.	Sonido directo entrevista.	PM	37''	15'31
23	Imágenes de las paredes del módulo y de la reja que divide el jardín infantil con el patio.	Sonido ambiente, voz en off de Karen.	PM, PD	16''	15'47
24	Se muestra a Karen, mezclada con fotos de niños en cumpleaños y fiestas familiares.	Sonido directo entrevista	PD, PM, PG	1'12	16''59
25	Imágenes del patio del penal, de los juegos de los niños y de la fachada del jardín infantil.	Sonido ambiente, voz en off de Karen C.	PG PM	11''	17'10
26	Karen C. sentada en el patio del módulo, intercalada con fotos de niños.	Sonido directo entrevista.	PG PM	34''	17'44
27	Testimonio de Romina, mezclado con fotografías de niños.	Sonido directo entrevista.	PM, PG	1''09	18'53
28	Negro			2'	18'55
29	Imágenes del exterior del CPF, intersecciones de calles, fachada, transporte público cercano al penal.	Sonido ambiente.	PM PG, PP	28''	19'23

30	Imágenes de niños jugando en parques.	Sonido ambiente.	PM PD	36”	20”09
31	Leyendas.	Música instrumental.		“23	20’32
32	Créditos.	Música instrumental.		51”	21’23

## **F. Presupuesto**

La totalidad de los gastos que implicó la realización de este trabajo audiovisual corrieron por cuenta del equipo, los cuales consistieron básicamente en pasajes y bencina para el traslado de equipos y de las realizadoras hacia las locaciones de grabación y posteriores reuniones para determinar el montaje/estructura del documental, las cuales se realizaban entre una a tres veces por semana.

Teniendo en cuenta que los traslados para trabajar en terreno con los entrevistados comenzaron en el mes de septiembre del año 2017 los gastos que conforman el presupuesto son los siguientes:

Bencina: \$55.000

Pasajes: \$40.000

Colaciones del equipo: \$85.000

-Total: \$180.000

## **G. Plan de exhibición y distribución de la obra**

Debido a que Gendarmería de Chile solicitó a las internas que participaron en con sus testimonios firmar autorizaciones que no permitieran la divulgación del material, exceptuando cuando sea con fines académicos, no existe un plan de exhibición ni distribución. Sin embargo,

existe la intención por parte de las realizadoras del documental de facilitar el material para que sea utilizado en charlas, seminarios u otros de carácter académico relacionados con la temática.

## **H. Conclusiones**

Los motivos de la elección del tema fueron variados, pero también bastante específicos. Las integrantes que componen este grupo, a lo largo de la carrera, tuvieron la posibilidad de trabajar juntas en diversas circunstancias, condiciones que se fueron determinando según las distintas asignaturas cursadas, las cuales ayudaron a reafirmar las habilidades que cada una tenía, en cuanto a redacción, destrezas en el desempeño audiovisual y/o buen manejo de equipos técnicos.

La confianza en cuanto al trabajo que cada una podía desarrollar y, por supuesto la implicación con el tema más delicado y, difícil de abordar (dos, de las tres tesistas son madres) generó que la buena disposición y ambiente de trabajo se mantuviera, en todas y cada una de las jornadas dedicadas al desarrollo del trabajo.

Uno de los temas más gravitantes, mismo tema que motivó el desarrollo del presente trabajo audiovisual, fue la “Ley Sayén”, dicho proyecto de ley surgió por un caso en particular, al que le anteceden cientos de partos vivenciados traumáticamente por mujeres, que por el hecho de estar internas en un centro penitenciario, se les negó un parto digno. De lo anterior surgieron muchas interrogantes, el cómo viven los niños su primera infancia en la cárcel en Chile nos pareció lo más complejo y, a la vez el desafío que se requería abordar, no sólo por la implicancia emocional de quienes han vivido la experiencia de ser madres, sino que también, por la casi nula existencia de información, estudios y trabajos relacionados con el tema.

A pesar de que sabíamos no sería fácil el ingreso a la cárcel, como grupo decidimos mantener la idea principal que nos motivó a hacer del último y más importante trabajo universitario un real aporte. Durante meses mantuvimos entrevistas periódicas, en las que nos daban la remota posibilidad de conversar con internas. Conversaciones que quedaron en nada, se nos negó el ingreso a la cárcel de forma casi inmediata, alguna vez estuvimos cerca de lograrlo, pero no obtuvimos más

respuestas cuando especificamos que se trataba de un trabajo audiovisual, de nada sirvió explicar que el foco de nuestro trabajo, era simplemente, dar a conocer el testimonio de internas, que estando privadas de libertad, esperan o han tenido hijos.

Estas dificultades no hicieron más que aumentar la motivación grupal, teniendo en cuenta, más que nunca la responsabilidad de los temas que decidimos abarcar. Si existe poca información al respecto es porque son temáticas difíciles de abordar, temáticas de las que nadie se hacer cargo realmente, ningún encargado quiso dar su nombre o, aportar en la investigación. Existía y sigue existiendo la estigmatización de los y las internas. Generalmente se tiende a abarcar dos polos, el porqué de la condena que cumplen, morbo. El otro, más común por la empatía que provoca en las personas, la lástima, las terribles condiciones que viven las mujeres presas, más aún si tienen hijos, niños que sólo podrán estar con sus madres hasta los dos años.

Al darnos cuenta a través de los testimonios de las entrevistadas, que lo más complejo para ellas se relacionaba con problemas cotidianos, encontramos todo aquello que se banaliza. Al final de cuentas, con el relato de su rutina nos dijeron aquello que nadie quiere leer entre líneas.

Lo que en un principio vimos como desventaja, durante el proceso de trabajo se invirtió. En la primera y única instancia que pudimos ingresar al módulo de maternidad infantil del CPF. Como grupo se mantuvo la distancia de los lugares comunes, de no enfocarse en el porqué de la condena y abordar lo cotidiano.

Una de las preguntas que se les hizo a todas las internas que participaron fue qué es lo más difícil de ser madre en la cárcel, ninguna contestó algo relacionado al futuro de sus hijos, ni a la carga que ellos puedan heredar. Las respuestas a esa pregunta fueron todas relacionadas a su día a día, la relación con las demás internas del módulo, que algunas compañeras no acudían inmediatamente a su hijo cuando éste lloraba en las noches y, que eso provocaba el mal dormir de todas, porque los niños se despertaban en cadena. Ninguna se demostró totalmente disconforme con el sistema en que están insertas, sólo en la última pregunta, qué opinaban sobre la “Ley Sayén”, al explicarles y al ahondar en lo que significaba, todas concordaron en que sería lo mejor

para los niños, misma pregunta en la que recién, las que vivieron el nacimiento de sus hijos en la cárcel, relataron cómo fue y cómo se sintieron.

Los gendarmes que estaban supervisando acuciosamente nuestra pasada por la cárcel estaban atentos a que ninguna de nuestras preguntas ni grabaciones explicitaran irregularidades que afectaran, tanto a las internas como a los niños.

Es ahí en donde subyace la más terrible de las diferencias, todas se comparaban con las demás compañeras, las que tuvieron su hijo en San Miguel les tocó vivir situaciones más complejas. Dentro de todo ellas se sentían privilegiadas porque en su módulo no les faltaba nada a sus hijos. Naturalización, concepto en común, al menos con las reas que quisieron ser grabadas, quizás sin custodia alguna hubiésemos caído en lo lógico, la falta de recursos y malas condiciones. Finalmente ésa misma naturalización vigilada es la que da cuenta de su propia y más íntima verdad, ni ellas ni su hijos tienen el derecho de vivir en las mismas condiciones que los demás, cualquier cercanía al cumplimiento de los derechos humanos es un privilegio.

## I. Anexos

- Cesión de derechos de imagen y voz de los personajes del documental.



### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Octubre, 2017

Usted ha sido invitado a participar de un proyecto en relación a la maternidad en mujeres privadas de libertad que corresponde a la memoria de título audiovisual presentada por los investigadores responsables María Pía Fuenzalida, Tamara San Román y Pamela Santibáñez, que tiene por objetivo recolectar las opiniones, valoraciones y percepciones de las vivencias asociadas al proceso de crianza en este contexto.

Si lo autoriza, podría ser filmado y su voz grabada durante la entrevista. Dicho material sólo se utilizará con fines académicos dentro de la Universidad de Chile. Si algún otro uso de este material es alguna vez propuesto, se le pedirá autorización para ello en su momento.

Usted podrá detener la entrevista en cualquier momento, negarse a ser filmado o a que su voz sea grabada, como también a no responder preguntas que le parezcan objetables o que lo/la hagan sentir incómodo/a.

Gracias por su participación.

Yo Karen Conist Muñoz, rut 17 991 2325 doy mi consentimiento para la participación en la entrevista que está llevando a cabo el equipo investigador.

Manifiesto que recibí una explicación clara y completa del objeto del proceso de entrevista y el propósito de su realización. También recibí información sobre la filmación y la forma en que se utilizarán los resultados.

  
Firma

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Octubre, 2017

Usted ha sido invitado a participar de un proyecto en relación a la maternidad en mujeres privadas de libertad que corresponde a la memoria de título audiovisual presentada por los investigadores responsables María Pía Fuenzalida, Tamara San Román y Pamela Santibáñez, que tiene por objetivo recolectar las opiniones, valoraciones y percepciones de las vivencias asociadas al proceso de crianza en este contexto.

Si lo autoriza, podría ser filmado y su voz grabada durante la entrevista. Dicho material sólo se utilizará con fines académicos dentro de la Universidad de Chile. Si algún otro uso de este material es alguna vez propuesto, se le pedirá autorización para ello en su momento.

Usted podrá detener la entrevista en cualquier momento, negarse a ser filmado o a que su voz sea grabada, como también a no responder preguntas que le parezcan objetables o que lo/la hagan sentir incómodo/a.

Gracias por su participación.

yo KAREN ARRIAGADA MELLA, rut 75794102-K doy mi consentimiento para la participación en la entrevista que está llevando a cabo el equipo investigador.

Manifiesto que recibí una explicación clara y completa del objeto del proceso de entrevista y el propósito de su realización. También recibí información sobre la filmación y la forma en que se utilizarán los resultados.



Firma

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Octubre, 2017

Usted ha sido invitado a participar de un proyecto en relación a la maternidad en mujeres privadas de libertad que corresponde a la memoria de título audiovisual presentada por los investigadores responsables María Pía Fuenzalida, Tamara San Román y Pamela Santibáñez, que tiene por objetivo recolectar las opiniones, valoraciones y percepciones de las vivencias asociadas al proceso de crianza en este contexto.

Si lo autoriza, podría ser filmado y su voz grabada durante la entrevista. Dicho material sólo se utilizará con fines académicos dentro de la Universidad de Chile. Si algún otro uso de este material es alguna vez propuesto, se le pedirá autorización para ello en su momento.

Usted podrá detener la entrevista en cualquier momento, negarse a ser filmado o a que su voz sea grabada, como también a no responder preguntas que le parezcan objetables o que lo/la hagan sentir incómodo/a.

Gracias por su participación.

Yo Rosina Cordova Medina, rut 16.739.984-3 doy mi consentimiento para la participación en la entrevista que está llevando a cabo el equipo investigador.

Manifiesto que recibí una explicación clara y completa del objeto del proceso de entrevista y el propósito de su realización. También recibí información sobre la filmación y la forma en que se utilizarán los resultados.



Firma



## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Octubre, 2017

Usted ha sido invitado a participar de un proyecto en relación a la maternidad en mujeres privadas de libertad que corresponde a la memoria de título audiovisual presentada por los investigadores responsables María Pía Fuenzalida, Tamara San Román y Pamela Santibáñez, que tiene por objetivo recolectar las opiniones, valoraciones y percepciones de las vivencias asociadas al proceso de crianza en este contexto.

Si lo autoriza, podría ser filmado y su voz grabada durante la entrevista. Dicho material sólo se utilizará con fines académicos dentro de la Universidad de Chile. Si algún otro uso de este material es alguna vez propuesto, se le pedirá autorización para ello en su momento.

Usted podrá detener la entrevista en cualquier momento, negarse a ser filmado o a que su voz sea grabada, como también a no responder preguntas que le parezcan objetables o que lo/la hagan sentir incómodo/a.

Gracias por su participación.

Yo Valentina Paz Carrizosa Flores, rut A-880.565-5 doy mi consentimiento para la participación en la entrevista que está llevando a cabo el equipo investigador.

Manifiesto que recibí una explicación clara y completa del objeto del proceso de entrevista y el propósito de su realización. También recibí información sobre la filmación y la forma en que se utilizarán los resultados.

  
Firma

- Autorización expresa para uso de obra de terceros (música).

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Julio, 2018

Usted ha sido invitado a participar de un proyecto en relación a la maternidad en mujeres privadas de libertad que corresponde a la memoria de título audiovisual presentada por las investigadoras responsables María Pía Fuenzalida, Tamara San Román y Pamela Santibáñez, que tiene por objetivo recolectar las opiniones, valoraciones y percepciones de las vivencias asociadas al proceso de crianza en este contexto.

Si lo autoriza, material musical de su autoría será utilizado en este trabajo audiovisual. Dicho material sólo se utilizará con fines académicos dentro de la Universidad de Chile. Si algún otro uso de este material es alguna vez propuesto, se le pedirá autorización para ello en su momento.

Gracias por su participación.

Yo Gabriel Alejandro Sandoval Pulido, rut 18.954.264-K  
doy mi consentimiento para el uso de material musical de mi  
autoría para el trabajo audiovisual propuesto por el equipo investigador.

Manifiesto que recibí una explicación clara y completa del objeto del proceso de entrevista y el propósito de su realización. También recibí información sobre la filmación y la forma en que se utilizarán los resultados.

  
Firma

## J. Comentarios de comisión evaluadora



UNIVERSIDAD DE CHILE  
Instituto de la Comunicación e Imagen

Informe de Memoria

Prof. Tania Tamayo  
Directora Escuela de Periodismo  
Instituto de la Comunicación e Imagen  
Universidad de Chile

**PRESENTE**

A continuación le comunico a usted la evaluación de la memoria de título "Hereder mi Encierro" de las estudiantes María Pía Fuenzalida, Tamara San Román y Pamela Santibáñez, en la modalidad Obra Audiovisual:

ITEM	ASPECTOS CONSIDERADOS	%
1.1 Tema y/o historia y punto de vista	Relevancia, originalidad, proyección, búsqueda, atractivo, claridad y coherencia de la mirada propuesta.	25%
1.2 Estructura dramática	Líneas narrativas, coherencia, desarrollo, fluidez, atractivo.	25%
1.3 Contenidos	Profundidad, manejo de fuentes, coherencia entre lo investigado y su reflejo en pantalla, etc. Producción y acceso a personajes y locaciones.	25%
1.4 Tratamiento audiovisual	Cámara; sonido; montaje; archivo; gráfica, etc. Propuesta visual y estilo escogido, coherencia, atractivo, apuestas audiovisuales y de contenido.	25%

Excelente 7.0-6.5; Muy Bueno 6.4-6.0; Bueno 5.9-5.0; Aceptable 4.9-4.0; Deficiente 3.9- 3.0

**Obra audiovisual (75%)**

Item	Nota	Valor
1.1	7,0	1,8
1.2	6,0	1,5
1.3	5,5	1,4
1.4	6,0	1,5
<b>Nota</b>		<b>6,1</b>

**Proyecto escrito (25%) :**

**CALIFICACIÓN FINAL**

Item	Nota	Valor
Obra audiovisual	6,1	4,6
Proyecto escrito	6,0	1,5
<b>Nota Final</b>		<b>6,1</b>



## COMENTARIO

"Heredar mi Encierro" me parece un valioso trabajo periodístico audiovisual, que trata de un tema muy poco abordado, aun cuando esporádicamente sale a la luz a partir de casos dramáticos de mujeres que han sufrido situaciones límite a partir de su embarazo en situación carcelaria. En ese sentido la elección del tema es un excelente acierto.

Se trata de la historia de 4 mujeres que viven privadas de libertad compartiendo su condición con sus hijos menores de 2 años. A través de un relato que "entra" con simpleza y respeto en sus intimidades, el espectador va conociendo la subjetividad y sentir de quienes se encuentran en una situación de vida difícil de imaginar. El relato es fluido y "limpio", permitiendo entrar en una dimensión cotidiana de las vidas de aquellas mujeres y sus pequeños hijos.

Desde el punto de vista dramático nos vamos adentrando sutilmente a la historia abordando lo que significa ser madre en el encierro a través del relato de aspectos puntuales de una cotidianidad que es en sí misma conflictiva: el cuidado nocturno de los bebés en un micromundo colectivo, la fuerza de lucha que imprimen a sus madres la presencia para el compromiso vital de las protagonistas, las fiestas familiares, los esfuerzos por la buena conducta, el futuro en el panorama de la condena... Se evoluciona inteligentemente hacia el relato de los partos, poniendo en el tapete uno de los hechos más poderosos en lo dramático, y que ha sido objeto tanto de coberturas periodísticas puntuales como objeto de la legislación nacional e internacional.

Los contenidos tratados son pertinentes e interesantes, con un buen manejo de fuentes, de hecho es un valor de producción haber accedido a ellas, aunque se siente en falta una mayor profundización contenutística y emotiva. De hecho el reglamento de las memorias así lo sugiere, al solicitar 28 mins. de duración mínima, lo que el trabajo no cumple, lo cual es preocupante.

Audiovisualmente la propuesta es simple y bien resuelta, organizada eficazmente sobre la base de las entrevistas y recursos de imágenes propias de la intimidad del cuarto-dormitorio carcelario. Ello con un montaje sin sobresaltos, que administra una cámara muchas veces en mano, la cual describe acertadamente los espacios dentro de las posibilidades y limitaciones razonables y bien explicadas.

En relación al texto escrito, éste es pertinente, cumple muy bien lo solicitado en términos generales. Transmite una idea adecuada del proceso del trabajo, la lógica de las decisiones, los aspectos legales implicados, etc. Hay también algunas limitaciones (confunde el concepto de voz en off con el de testimonio en off, por ejemplo). Desde el punto de vista de la investigación, refiere acertadamente sobre aspectos de contexto, como la legislación nacional e internacional, el abordaje de casos sonados, o la realidad del CPF de San Joaquín, pero queda en deuda en un aspecto central, cual es la historia de las protagonistas (al fin y al cabo es en ellas donde está centrada la película), abordada con poca profundidad.



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
Instituto de la Comunicación e Imagen

**Informe de Memoria**

---

Atentamente,

Hans Múichi B.

Santiago, 13 de noviembre de 2018



Prof. Tania Tamayo  
Directora Escuela de Periodismo  
Instituto de la Comunicación e Imagen  
Universidad de Chile  
PRESENTE

A continuación le comunico a usted la evaluación de la memoria de título "Hereder mi encierro" del /las estudiantes María Pía Fuenzalida, Tamara San Román y Pamela Santibáñez, en la modalidad Obra Audiovisual:

	ITEM	ASPECTOS CONSIDERADOS	%
1.1	<b>Tema y/o historia y punto de vista</b>	Relevancia, originalidad, proyección, búsqueda, atractivo, claridad y coherencia de la mirada propuesta.	25%
1.2	<b>Estructura dramática</b>	Líneas narrativas, coherencia, desarrollo, fluidez, atractivo.	25%
1.3	<b>Contenidos</b>	Profundidad, manejo de fuentes, coherencia entre lo investigado y su reflejo en pantalla, etc. Producción y acceso a personajes y locaciones.	25%
1.4	<b>Tratamiento audiovisual</b>	Cámara; sonido; montaje; archivo; gráfica, etc. Propuesta visual y estilo escogido, coherencia, atractivo, apuestas audiovisuales y de contenido.	25%

Excelente 7.0–6.5; Muy Bueno 6.4–6.0; Bueno 5.9–5.0; Aceptable 4.9–4.0; Deficiente 3.9–3.0

**Obra audiovisual (75%)**

Item	Nota	Valor
1.1	6,4	1,6
1.2	5,5	1,4
1.3	5,0	1,3
1.4	6,0	1,5
<b>Nota</b>		<b>5,7</b>



Proyecto escrito (25%) :

CALIFICACIÓN FINAL

Obra audiovisual	5,7	4,3
Proyecto escrito	6,0	1,5
<b>Nota Final</b>		<b>5,8</b>

COMENTARIO

Me parece que el tema es de enorme relevancia. Valoro el esfuerzo por acceder a las fuentes y el mérito de la opción audiovisual. Sin embargo hay algunas deficiencias que atentan contra la identificación del telespectador o telespectadora con las mujeres privadas de libertad que dan su testimonio, con la posibilidad de empatizar con ellas. Estimo que el tema no fue abordado con la profundidad que ameritaba, lo que redundó en que la promesa que se hace en la presentación escrita se cumple sólo parcialmente. Sentí el relato desordenado y frío, lejano. En definitiva no logra llegar al corazón. Las transiciones se hacen largas, lo que tal vez podría haberse apoyado con algo de música, la misma utilizada a mitad del documental, sólo unos compases bastarían.

Los subtemas se podrían ordenar como:

El encierro

La rutina

La maternidad y los hijos que están fuera

El embarazo entre rejas

El parto engrillada-la discriminación

La maternidad y el hijo que las acompaña

La esperanza de no ser separados

La ley y El futuro

Además... hay una falta de ortografía a los 7:44 Descanzar... y planos movidos que tal vez se podrían estabilizar.

Estos detalles no restan valor al trabajo y logros de registro documental. Son solo deficiencias que, según mi parecer, pueden ser mejoradas con el fin de dar aún más valor a su trabajo.

Las felicito.



Atentamente,

**María Cristina Arancibia**

Santiago, 30 de noviembre de 2018





Prof. Tania Tamayo.  
Jefa de Carrera Escuela de Periodismo  
Instituto de la Comunicación e Imagen  
Universidad de Chile  
PRESENTE

A continuación le comunico a usted la evaluación de la tesis de título "HEREDAR MI ENCIERRO" de las estudiantes **María Pía Fuenzalida, Tamara San Román, Pamela Santibáñez**:

	ITEM	ASPECTOS CONSIDERADOS	%
1.1	<b>Tema y/o Historia y Punto de Vista</b>	Relevancia, originalidad, proyección, búsqueda, atractivo, claridad y coherencia de la mirada propuesta.	25%
1.2	<b>Estructura Dramática</b>	Líneas narrativas, coherencia, desarrollo, fluidez, atractivo.	25%
1.3	<b>Contenidos</b>	Profundidad, manejo de fuentes, coherencia entre lo investigado y su reflejo en pantalla, etc. Producción y acceso a personajes y locaciones.	25%
1.4	<b>Tratamiento Audiovisual</b>	Cámara; sonido; montaje; archivo; gráfica, etc. Propuesta visual y estilo escogido, coherencia, atractivo, apuestas audiovisuales y de contenido.	25%

#### Realización Documental

Ítem	Nota	Valor
1.1	6,5	1,6
1.2	5.8	0,3
1.3	6.5	0,3
1.4	5.0	0,3
<b>Nota</b>	<b>6.0</b>	<b>2,4</b>

**Parte Escrita (25%): 6.5**

**CALIFICACIÓN FINAL: 6.1**

Excelente 7.0–6.5; Muy Bueno 6.4–6.0; Bueno 5.9–5.0; Aceptable 4.9–4.0; Deficiente 3.9- 3.0.



## COMENTARIO

Se reconoce y celebra la determinación sumada a la perseverancia de las memoristas por ingresar al centro penitenciario San Joaquín a recopilar testimonios de las internas que viven allí junto a sus hijas e hijos.

Como resultado, estamos ante un trabajo con un fuerte contenido testimonial que logra traspasar en buena parte las vivencias de las mujeres reclusas y las condiciones en que transcurre su encierro junto a sus hijos.

Somos testigos de su cotidiano, de experiencias crudas, amargas incluso de daño a sus derechos humanos más fundamentales. En ese sentido, el documental propuesto cumple el objetivo de poner en realce el tema de la maternidad en las cárceles nacionales, denunciando tratos violentos a mujeres embarazadas y subrayando el proceso que vive cada una de las mujeres que entregan su testimonio. Lo anterior, como una herramienta que aporta a tensionar el *status quo* de este proceso, así mismo, a dar impulso a la ley Sayén que busca regular y cambiar la situación carcelaria de las internas embarazadas y/o con hijos.

Otro gran valor del trabajo es que las mujeres que dan su testimonio lo hacen a rostro descubierto, hablan con gran franqueza, al tiempo que las realizadoras no acuden a detalles del por qué están reclusas. Evitando cualquier sesgo sensacionalista y el morbo que usualmente acompaña a casos ligados a la justicia.

El relato logra captar la atención en secuencias testimoniales donde se abordan diferentes tópicos en una suave progresión dramática. A modo de transiciones, se incluyen algunas imágenes del interior de la cárcel sumado a archivo de infancia que opera a manera de contraste con el relato verbal y visible. Si bien se logra en parte la convergencia entre las diferentes líneas narrativas, por momentos, hacen falta imágenes menos periodísticas, sobretodo al final donde se tiende a perder un poco la textura documental conseguida hasta el momento.

Hay conciencia de que las autoras solo tuvieron un día para ingresar al centro penitenciario y que a pesar de ello, lograron capturar buenos testimonios y algunas escenas en su interior. Sin embargo, el registro sonoro juega muchas veces en contra. El



sonido repetido de un ventilador o de un motor muy cercano a las protagonistas, ensucia la percepción de sus textos aunque éstos vayan también en subtítulos, perjudicando el conjunto de la obra.

En cuanto a formato, la obra propuesta logra acercarse a una textura documental aunque en algunos momentos también se aproxima al reportaje.

El informe escrito revela una investigación acuciosa a la vez que motivación por el tema y lograr su visibilidad. En cuanto a la conceptualización, faltan argumentos teóricos para referirse a los modos de representación y decisiones formales por las cuales optaron en la realización del documental. No presentan presupuesto o por lo menos, la suma del costo real de la producción del documental.

Sugiero organizar una presentación en el Centro Penitenciario Femenino San Joaquín para que las protagonistas y demás internas puedan ver el trabajo finalizado. Sería una experiencia positiva tanto para ellas como para ustedes. La devolución indispensable y urgente por su cooperación abierta y sincera con su Memoria de Título. Además de una vivencia fundamental para ustedes como futuras profesionales que valoran no solo el propio esfuerzo sino la participación desinteresada de sus personajes. Lo anterior, mediante una performance –la proyección- que puede entregar nuevos insumos y conversaciones para la continuación de este importante trabajo.

Atentamente,

**Pamela Pequeño de la Torre**  
**Profesora Guía**

Santiago, 22 de Octubre de 2018

## **K. Referencias Bibliográficas**

- DE BANGKOK, R. (2011). Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes.
  
- DESARROLLO, C. B. (2006). Mujeres privadas de la libertad. *Informe Regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay*. Recuperado de: [http://cejil.org/sites/default/files/mujeres\\_privadas\\_de\\_libertad\\_informe\\_regional\\_0.pdf](http://cejil.org/sites/default/files/mujeres_privadas_de_libertad_informe_regional_0.pdf)Devoto.
  
- DIRECCIÓN NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE (2016). Chile: Situación carcelaria en cifras. Boletín Estadístico, Edición n°1.
  
- Boletín N° 11.073-07. Proyecto de Ley Sayén. Senado, Santiago, Chile, 5, enero, 2017.
  
- FIGUEROA J. P. (12, junio, 2008). Mujeres caneras: El lado B del nuevo protagonismo femenino. Ciper. Recuperado de: <http://ciperchile.cl/2008/06/12/mujeres-caneras-el-lado-b-del-nuevo-protagonismo-femenino/>